



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3492
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, '0 2 SEP 2015'

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 24 de Agosto 2015 de funcionaria a la ciudad de Concepción, debidamente autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- El Artículo 75º, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 5.-El Decreto Alcaldicio N°3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Designense en Cometido Funcionario por los días **26 de Agosto 2015 al 28 de Agosto 2015**, a funcionaria **SEPULVEDA VALDEBENITO NICOLE**, Personal A Contrata, Grado 11º E.M.S. por viaje a la ciudad de CONCEPCION, por asistencia a Diplomado en Economía social y asociatividad.

2.- PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% de dicha Asignación por los días **27 y 28 de Agosto 2015**, más la cancelación de pasajes se procede.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
"Por orden del Sr. Alcalde"